ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO	CMC 073 DE 2023.
FECHA DEL CONTRATO	15 DE DICIEMBRE DE 2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA NIT: 890980764 – 1
CONTRA TISTA	JORGE ANDRÉS JARAMILLO C.C. 71.261.219 DE MEDELLÍN REPRESENTANTE LEGAL DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. 901031332-1 JORGE ANDRÉS JARAMILLO 71.261.219 DE MEDELLÍN CARRERA 52 NO. 30 A - 47 TEL: 448 13 13 ANDRESJARAMILLO@LITOGRAFIADINAMICA.COM
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($ 19.992.000)
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTO IMPRESO, LIBROS GESTIÒN 2020-2023 DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
PLAZO	05 DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

El día diecinueve (19) de diciembre de 2023 en el despacho del alcalde del Municipio de Venecia, Antioquia, se reúnen los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el contrato de suministro de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	**APLICA "Digite si o no"**
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Registro presupuestal	SI
Designación de Supervisión	SI
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

1. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.

2. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

   Contratista: ANDRESJARAMILLO@LITOGRAFIADINAMICA.COM

   Supervisor: gobierno@venecia-antioquia.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por quienes en ella intervinieron:

"Original Firmado"
Damián Garcés Restrepo
Supervisor

"Original Firmado"
Jorge Andrés Jaramillo
C.C. 71.261.219 de Medellín
Contratista

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto